



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE SENADORES



PROYECTO DE LEY ABROGACIÓN DE LA LEY N° 846, DEL 25 DE OCTUBRE DE 2016

Artículo 1: Objeto

PL 111-23

La presente Ley tiene por objeto la abrogación de la Ley N° 846, del 25 de octubre de 2016, Ley de Delimitación de Cinco Tramos del Límite Interdepartamental entre Cochabamba y Santa Cruz”.

Artículo 2: Abrogación

Se abroga en su totalidad la Ley N° 846, del 25 de octubre de 2016, “Ley de Delimitación de Cinco Tramos del Límite Interdepartamental entre Cochabamba y Santa Cruz”.

Artículo 3: Restitución de Límites

Se restituyen los límites interdepartamentales previamente establecidos entre los Departamentos de Cochabamba y Santa Cruz, así como los límites con el Departamento del Beni, antes de la promulgación de la Ley N° 846, del 25 de octubre de 2016, “Ley de Delimitación de Cinco Tramos del Límite Interdepartamental entre Cochabamba y Santa Cruz”.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA Y ABROGATORIA

Artículo Único. - Se derogan y abrogan las disposiciones contrarias a la presente Ley.

Remítase al Órgano Ejecutivo para fines constitucionales.

Es dado en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los ... días del mes de ... de dos mil

W. Justiniano Martínez
Walter Jesús Justiniano Martínez
SENADOR NACIONAL
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

